HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 722

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ EL ARREGLO DE LA VEREDA UBICADA EN LA CALLE CMTE. LUIS PIEDRABUENA N° 1434, ENTRE LOS PLÁTANOS Y LUIS MARÍA DRAGO, DE LA CIUDAD DE VILLA ADELINA.-

722

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

18

San Isidro, 25 de septiembre de 2024

VISTO:

La preocupación de vecinos y vecinas por la falta de veredas específicamente sobre la calle Cmte. Luis Piedrabuena 1434, de la localidad de Villa Adelina, partido de San Isidro, y;

CONSIDERANDO:

Que, cabe destacar que las veredas son el principal espacio de circulación peatonal, y que su constante mantenimiento, permite un tránsito sin mayores inconvenientes;

Que, por la falta de veredas se pone en riesgo el tránsito de los vecinos;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, expresa en su **Artículo 59** : *Inciso d)"Las de infraestructura urbana, en especial las de pavimentación, repavimentación, cercos, veredas, saneamiento, agua corriente, iluminación, electrificación, provisión de gas y redes telefónicas.";*

Que, es necesario la mantención de los espacios de circulación peatonal, mejorando la calidad de vida de todas las personas de la zona;

Se adjunta registro fotográfico (Anexo I)

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que corresponda, tenga a bien arbitrar las medidas necesarias para garantizar a la comunidad el correcto acceso de la vereda ubicada en la calle Cmte. Luis Piedrabuena 1434, entre Los plátanos y Luis Maria Drago, de la localidad de Villa Adelina.-

Artículo 2°: De forma.-

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

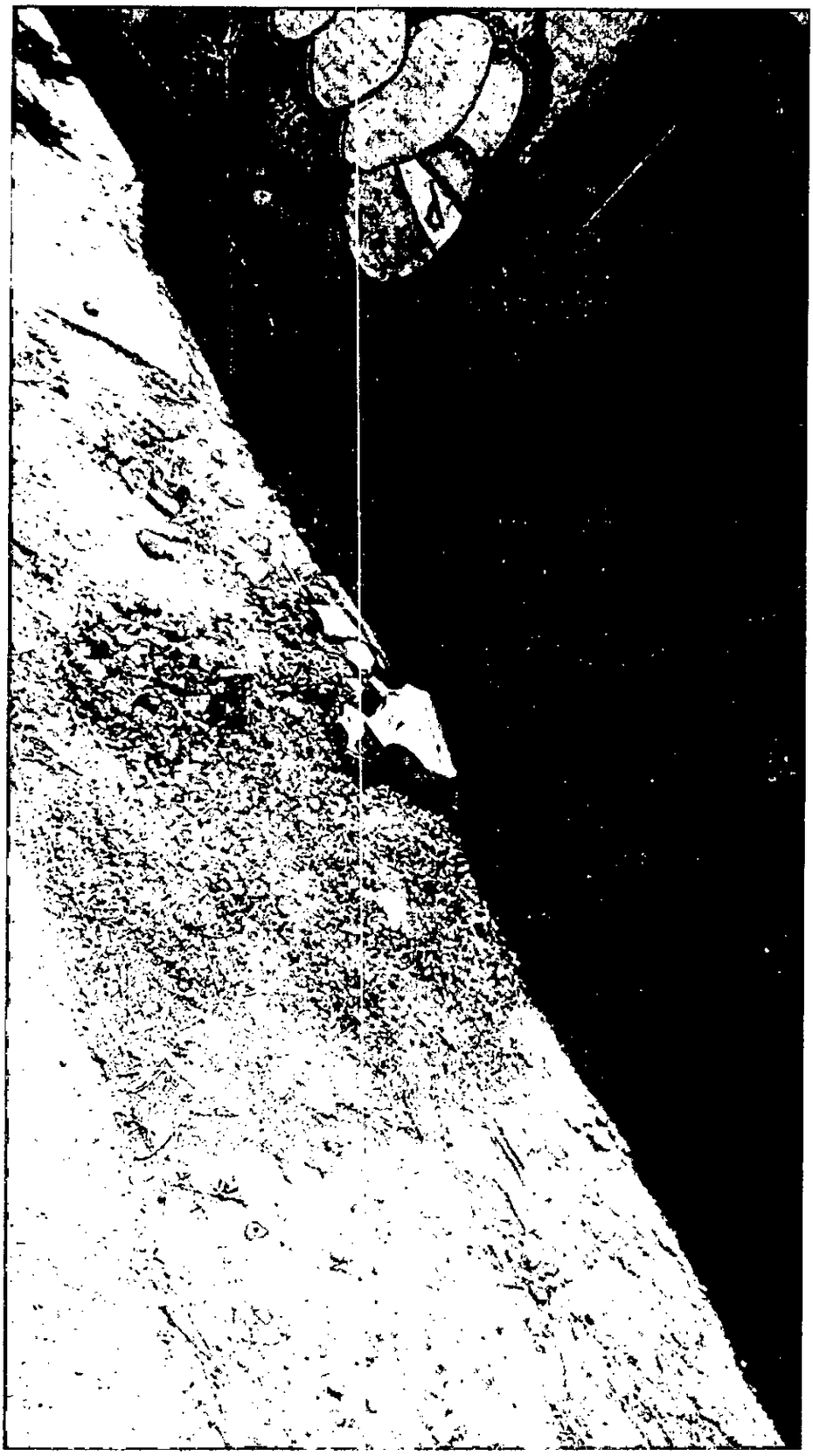
Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unión por la Patria



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

ANEXO I



Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 02.10.24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SAN ISIDRO 03 de OCTUBRE de 2024

GABRIEL P. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
26 SEP 2024
Hora 13:14 hs
RECIBIDO